



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 59509/2010

RESOLUCION N°

///doba, 13 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2229

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Elena Mirta GASSO VILLAR** (Leg. Univ. N° 45.606) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA –Sección Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante en la Cátedra.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Elena Mirta GASSO VILLAR** (Leg. Univ. N° 45.606) en un (1) cargo de Profesor Ayudante B D.S. (121) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA –Sección Común-**, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2011, y reconocerle los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 1 de diciembre de 2010.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 59509/2010

Art. 2º.- La Señora Profesora **Elena Mirta GASSO VILLAR** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba